



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-057-24, del Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	VNRywfK1zsKHelRc7VMncQ==	Fecha	27/02/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VNRywfK1zsKHelRc7VMncQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	sTpWE1pPzYUNjLZdM1aY+Q==	Fecha	27/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTpWE1pPzYUNjLZdM1aY%2BQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	
DEPARTAMENTO		
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA		
PERFIL DE LA PLAZA		
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/01/2025	03/02/2025	CU-057-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 21 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alfredo Burrieza Muñiz

Fdo.: Jesús Francisco de Garay Suárez-Llanos

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Eulalia Pérez Sedeño

Fdo.: Susana Gómez López

Fdo.: Alfredo Faustino Marcos Martínez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	Vq9bRymr5iquGku0hJ3n6Q==	Fecha	23/02/2025
Firmado Por	JESUS FRANCISCO DE GARAY SUAREZ-LLANOS		
	Susana Gomez Lopez		
	María Eulalia Perez Sedeño		
	Alfredo Faustino Marcos Martinez		
	Alfredo Burrieza Muñiz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vq9bRymr5iquGku0hJ3n6Q%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	sTpWE1pPzYUNjLZdM1aY+Q==	Fecha	27/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTpWE1pPzYUNjLZdM1aY%2BQ%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS: (sobre un total de 100 puntos)

- **Historial académico:** 5
Premios y distinciones
- **Historial y experiencia docente:** 25
Docencia universitaria
Publicaciones de carácter docente
Docencia no universitaria
Otros méritos docentes
- **Historial y experiencia investigadora:** 30
Publicación de artículos y capítulos de libros con revisión por pares
Publicación de monografías
Otras publicaciones
Becas, contratos y estancias de investigación
Participación en proyectos de investigación
Otros méritos de investigación
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:** 5
Actividades de divulgación
Cursos de extensión universitaria
Otros méritos de transferencia
- **Historial y experiencia en gestión universitaria:** 5
Desempeño de cargos
Actividades de organización y financiación del trabajo universitario
Otros méritos de gestión
- **Capacidad para la exposición y el debate:** 10
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** 10
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador:** 10

NOTA: en todos los apartados se tendrá en cuenta la posibilidad de aplicar un factor de ponderación que refleje el mayor o menor grado de relación entre los méritos presentados y el perfil de la plaza.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	Vq9bRymr5iquGKu0hJ3n6Q==	Fecha	23/02/2025	
Firmado Por	JESUS FRANCISCO DE GARAY SUAREZ-LLANOS			
	Susana Gomez Lopez			
	María Eulalia Perez Sedeño			
	Alfredo Faustino Marcos Martinez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vq9bRymr5iquGKu0hJ3n6Q%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	sTpWE1pPzYUNjLZdM1aY+Q==	Fecha	27/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sTpWE1pPzYUNjLZdM1aY%2BQ%3D%3D	Página	3/3	